

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

## ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº

PROYECTO: "Movimiento de Tierra, Nivelación y Urbanización -  
Jardines de Buenos Aires".

UBICACIÓN: Chilibre

PROMOTOR: MEGAHOGARES, S.A.

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 17 MES: Agosto AÑO: 2020

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2 DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)			
6 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			

Evaluación

Entregado por: (Usuario)

Nombre: RODERICK GUTIERREZ

18-8-20

Cedula: 6-73-404

Correo: camsapanama@gmail.com

Teléfono: 6076-8549 / 6076 8297

Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: KAREN VALDÉS

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: YERSENIA LOJO

Firma: 

**VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA**

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS S.A	IRC-031-05	ARC-037-2503- 2019	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Pamela Ríos	IRC-016-05	ARC-079-0509- 2018	✓		
Alvaro Brizuela	IRC-035-03	ARC-031-1308- 2020	✓		

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: MOVIMIENTO DE TIERRA,  
NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES

Categoría:  I

**PROMOTOR**

Nombre del Promotor: MEGAHOGARES, S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA**

Nombre del Representante Legal: JACOB BEN TOLILA

Cédula: E-8-116186

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Denis Yaneth González	IRC-027-05	ARC-021-2102-2019
Jorge Faisal Mosquera	IRC-018-07	ARC-007-0802-2019
Pamela Alejandra Ríos Mayer	IRC-016-05	ARC-079-0509-2018
Álvaro Martín Brizuela Casimir	IRC-035-03	ARC-031-1308-2020
Yariela Del Carmen Zeballos Gutiérrez	IRC-063-07	ARC-123-0301-2020

**Departamento de Gestión de Impacto Ambiental**

**Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	<u>Erika Castillo</u>
Firma	<u>Erika Castillo</u>
Fecha de Verificación	<u>19 de Agosto de 2020</u>

**Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental**

**Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)**

Nombre	<u>Karla González</u>
--------	-----------------------

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES

PROMOTOR: MEGAHOGARES, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPN-IF-010-2020

FECHA DE ENTRADA: 17-08-2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): PAMELA RIOS Y ALVARO BRIZUELA

REVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ

	TEMA	SI	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X	
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X	
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X	
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X	
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X	
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X	
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X	
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X	
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X	
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X	
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X	
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X	
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X	
5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión.	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	

6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.			No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.			No Aplica.

**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	17 DE AGOSTO DE 2020.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	19 DE AGOSTO DE 2020.
<b>PROYECTO:</b>	MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACION Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	MEGAHOGARES, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	PAMELA RIOS Y ALVARO BRIZUELA
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto presentado constituye un proyecto complementario al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "Jardines de Buenos Aires", aprobado de acuerdo a la Resolución DEIA – IA – 016-2020 de 17 de febrero de 2020.

El presente estudio, tiene como objetivo principal, integrar 6,698.43 m<sup>2</sup> de una superficie colindante al proyecto aprobado, para contribuir a la disminución del volumen de movimiento de tierra del proyecto Jardines de Buenos Aires.

Esta integración de 6,698.43 m<sup>2</sup> de superficie segregada de la finca 19869, permitirá rebajar la altura de los taludes, aprovechar de mejor manera la topografía actual del área, y proyectar la construcción de 14 lotes residenciales, los cuales se unificarán a la urbanización de Jardines de Buenos Aires.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

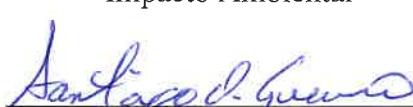
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES**", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN-JARDINES DE BUENOS AIRES**", promovido por **MEGAHOGARES, S.A.**

  
**KARLA GONZÁLEZ.**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de  
Impacto Ambiental

  
**SANTIAGO GUERRERO**  
Director Regional de Panamá Norte



PROVEIDO DRPN 010-1908-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **JACOB BEN TOLILA** con número de cédula **E-8-116186** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES**”

Que, en virtud de lo antedicho, el día 17 de agosto del 2020, el señor **JACOB BEN TOLILA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES**”, ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS S.A.**, persona jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC 031-05**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de agosto de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES**” promovido por **MEGAHOGARES, S.A.**

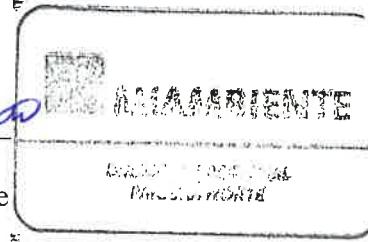
**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días, del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**SANTIAGO GUERREO**  
Director Regional de Panamá Norte

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Panamá, 19 de Agosto de 2020



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

20

DIAM-01364-20

Para: **Domiluis Domínguez E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **Diana Laguna**  
Directora

Asunto: Solicitud de verificación de coordenadas

Fecha: Panamá, 21 de agosto de 2020

En respuesta al **correo enviado el 21 de agosto de 2020**, donde solicita verificar las coordenadas del proyecto categoría I, denominado "MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES", le informamos lo siguiente:

Con los datos suministrados, se generaron dos polígonos: Polígono Segregado Finca 19869, con una superficie de 6,698 m<sup>2</sup> y Polígono Completo Finca 19869, con una superficie de 1,9761 m<sup>2</sup> y se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Según Uso propuesto - Ley 21, los polígonos se encuentran dentro de la categoría de Vivienda de baja densidad.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los polígonos se ubica en la categoría de pasto y área poblada.

Adj.: Mapa  
DL/aodgc/xs/pb  
CC: Departamento de Geomática



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, VERIFICACIÓN DE COORDENADAS, PROYECTO CATEGORÍA I, "JARDINES DE BUENOS AIRES"

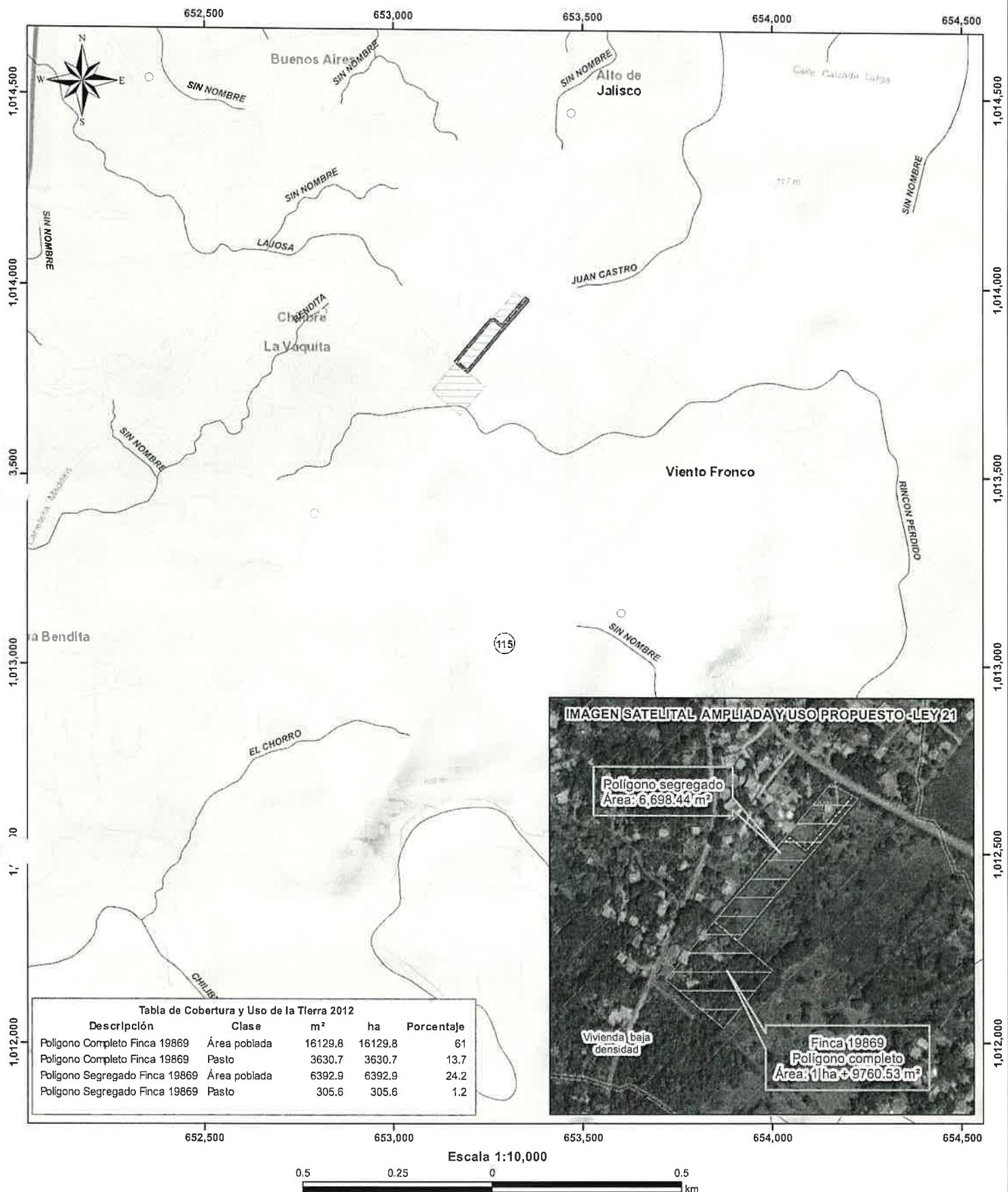


Tabla de Cobertura y Uso de la Tierra 2012

Descripción	Clase	m <sup>2</sup>	ha	Porcentaje
Polígono Completo Finca 19869	Área poblada	16129.8	16129.8	61
Polígono Completo Finca 19869	Pasto	3630.7	3630.7	13.7
Polígono Segregado Finca 19869	Área poblada	6392.9	6392.9	24.2
Polígono Segregado Finca 19869	Pasto	305.6	305.6	1.2

L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Ríos y quebradas
- Polígonos
- Polígono Segregado
- Polígono Completo Finca

- Cobertura y Uso de la Tierra
- Pasto
- Área poblada
- Ley 21
- Vivienda . . . baja densidad

**Nota:**  
 1. Los polígonos se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.  
 2. Según Uso Propuesto - Ley 21, el polígono se ubica en la categoría de Vivienda baja densidad (100%).  
 3. Los polígonos se ubican en la cuenca 115, Canal de Panamá.  
 4. Los polígonos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas.

Sistema de Referencia Espacial:  
 Sistema Geodésico Mundial de 1984  
 Proyección Universal Transversal de Mercator - Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
 Dirección de Información Ambiental  
 Departamento de Geomática

Fuentes:  
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo  
 - Ministerio de Ambiente  
 - Memorando-DEEA-JARDINES DE BUENOS AIRES-2020

**Solicitud de Información**

Santiago Guerrero Pimienta <sguerrerop@miambiente.gob.pa>

Jue 08/20/2020 3:31 PM

Para: ACP1 <tfernandez@pancanal.com>; Angel Ureña <aurena@pancanal.com>; ZJimenez <ZJimenez@pancanal.com>  
CC: Karla Paola Gonzalez Batista <kpgonzalez@miambiente.gob.pa>; Yessenia Del Carmen Rojas Dominguez <yrojas@miambiente.gob.pa>

1 archivos adjuntos (11 KB)

Coordenadas polígono Mov de Tierra - Jardines de Buenos Aires.xlsx;

Buenas tardes :

Ingeniero Tomas Fernández:

En la sección de la Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental de la Regional de Panamá Norte queremos informarle, que hemos recibido la solicitud para la evaluación de proyecto categoría I denominado "**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES**" cuyo promotor es MEGAHOGARES, S.A., sin embargo, durante la revisión de los documentos presentados pudimos notar que la autorización de la **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ** presentada para la ejecución del proyecto corresponde al proyecto categoría II denominado "**JARDINES DE BUENOS AIRES**" cuyo promotor es el mismo y que fue redactada por su despacho el día 24 de octubre de 2019.

Por lo que solicitamos se nos comunique si el proyecto "**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y URBANIZACIÓN – JARDINES DE BUENOS AIRES**" amerita otra autorización por su despacho para el desarrollo de la actividad presentada mediante el Estudio de Impacto Ambiental, procedemos a adjuntarle las coordenadas del proyecto para su respectiva verificación.

Sin otro particular.

Atentamente,

**SR. SANTIAGO GUERRERO P.**

Director Regional de Panamá Norte.



**Santiago Guerrero Pimienta |**  
Panama Norte  
(507) 500-0855 ext. 6327 | sguerrerop@miambiente.gob.pa  
Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá  
Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: http://goo.gl/XOnlex | Síguenos en  
Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de Imprimir este documento.  
Please remember your responsibility with the environment before printing this document.



## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No.DRPN-IF-011-2020

### I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	Movimiento de Tierra, Nivelación y Urbanización-Jardines de Buenos Aires.	Categoría:	I
<b>Promotor:</b>	Megahogares, S.A.		
<b>Representante Legal:</b>	Jacob Ben Tolila.		
<b>Localización del Proyecto:</b>	Corregimiento de Chilibre distrito y provincia de Panamá		
<b>Fecha de inspección:</b>	24 de agosto de 2020		
<b>Fecha del Informe:</b>	31 de agosto de 2020		
<b>Participantes:</b>	<b>Jacob Ben Tolila.</b> (Representante Legal) <b>Roderick Gutierrez</b> (Consultor) <b>Karla González</b> (Evaluación Ambiental) <b>Héctor Maure</b> (Sección de Forestal)		

### II. OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico,ademas de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto presentado constituye un proyecto complementario al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "Jardines de Buenos Aires", aprobado de acuerdo a la Resolución DEIA – IA – 016-2020 de 17 de febrero de 2020.

El presente estudio, tiene como objetivo principal, integrar 6,698.43 m<sup>2</sup> de una superficie colindante al proyecto aprobado, para contribuir a la disminución del volumen de movimiento de tierra del proyecto Jardines de Buenos Aires.

Esta integración de 6,698.43 m<sup>2</sup> de superficie segregada de la finca 19869, permitirá rebajar la altura de los taludes, aprovechar de mejor manera la topografía actual del área, y proyectar la construcción de 14 lotes residenciales, los cuales se unificarán a la urbanización de Jardines de Buenos Aires.

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 10:00 a.m. del 24 de agosto de 2020, en el área de influencia del proyecto, se realizaron algunas consultas mientras nos hacían una breve descripción del proyecto y su alcance. Posteriormente se procedió a realizar el recorrido por los puntos señalados por el Estudio de Impacto Ambiental.

### V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la inspección se observó que el terreno en el que se ejecutara el proyecto, se encuentra una residencia la cual no se vera afectada por la obra.
- Durante la inspección se observó que la finca donde se ejecutara el proyecto se utiliza actualmente para la agricultura.

- Durante el recorrido se verificó que las coordenadas del proyecto corresponden a las presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Durante la inspección se observó que en el polígono actualmente se encuentra siembra de habichuelas, guandú, ají, nabos, pepinos, entre otros.
- Durante la realización de la inspección no se observó la presencia de fauna en el área del proyecto.
- Durante el recorrido al polígono del proyecto se observó que además de cultivos existe la presencia de pasto mejorado, laureles, guacimos, entre otros.
- Al consultarle al consultor sobre la estabilización de los taludes nos comunicó que se utilizaría la técnica de hidrosiembra.

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
653407 m E 1013930 m N	 <p>24 ago. 2020 10:30:05 a.m. 17N 1013930 653407</p> <p>Foto 1. Observamos el polígono donde se desarrollara el proyecto.</p>
653337 m E 1013958 m N	 <p>24 ago. 2020 10:30:18 a.m. 17N 1013958 653337</p> <p>Foto 2. Observamos el polígono donde se encuentra la residencia.</p>
653276 m E 1013882 m N	 <p>24 ago. 2020 10:34:09 a.m. 17N 1013882 653276</p> <p>Foto 3. Observamos la vegetación existente en el proyecto.</p>

653269 m E  
1013894 m N



Foto 4. Observamos el polígono colindante al proyecto.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Informe Técnico de Inspección:DRPN-IF-011-2020  
Nombre del EsIA: Movimiento de Tierra, Nivelación y Urbanización-Jardines de Buenos Aires.

### VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas aportadas en el EsIA, generan un polígono con un área que corresponde al área recorrida y señalada por el promotor para el desarrollo del proyecto durante la inspección
- El área de influencia del proyecto se encuentra impactado por la construcción de una vivienda y la siembra de cultivos para la subsistencia de los residentes.

Elaborado por:

Karla Paola González Batista

Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:

Santiago Guerrero

Director Regional de Panamá Norte



MINAMBIE

DIRECCIÓN REGIONAL  
PANAMÁ NORTE

SG/KG